

FERNANDO LORENTE ROY,

Jefe de Servicio de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial,

HAGO CONSTAR que a efectos de dar cumplimiento al trámite de audiencia recogido en el artículo 49 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, el borrador del *Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón* ha sido remitido a las siguientes entidades:

- FETE-UGT
- CCOO-ENSEÑANZA
- CGT-ENSEÑANZA
- CSI-CSIF
- STEA
- FSIE
- USO
- FERE-CECA
- CONCAPA
- FECAPA
- FAPAR
- ANPE
- Asociación de Estudiantes de Aragón
- Servicios Provinciales de Educación
- Escuelas Oficiales de Idiomas
- Consejo Escolar
- Dirección de la Inspección Educativa
- Dirección General de Personal y Formación del Profesorado
- Dirección General de Innovación, Equidad y Participación

Zaragoza, 20 de enero de 2017



Fdo. Fernando Lorente Roy

